



PREMIOS UIM

El Instituto Iberoamericano de Investigación Urbana y Territorial (IUT), área operativa de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) encargada de promover la investigación y el conocimiento de la realidad urbana y local en Iberoamérica, convoca los “PREMIOS UIM”.

La convocatoria de dichos premios se regirá por las normas adjuntas.

Bases de la convocatoria

Primera: Objeto

1. Se podrán presentar trabajos originales e inéditos de investigación y estudios sobre temas referentes a los gobiernos y a las administraciones municipales latinoamericanas, modelos, funcionamiento, gestión, financiación, servicios públicos, organización, estructura y régimen jurídico. La investigación se podrá llevar a cabo desde una perspectiva histórica, sociológica, económica, política y/o jurídica.
2. Las obras presentadas no deberán haber sido premiadas con anterioridad.

Segunda: Modalidades y Cuantía de los premios

1. Premio UIM. Ángel Ballesteros de Ensayos sobre la Administración y Gobierno Municipal. Se adjudicará un premio dotado con 1.000 dólares al trabajo seleccionado en esta modalidad.
2. Premio UIM. Luciano Parejo Alfonso de Estudios sobre Gestión, Promoción y Ordenación Territorial y Urbana. Se adjudicará un premio dotado con 1.000 dólares al trabajo seleccionado en esta modalidad.
3. Premio UIM-FLACMA de Buenas Prácticas y Experiencias de Gestión Local. Esta modalidad premiará a la institución y no a la persona física que lo presente. Se adjudicará un premio dotado con 1.000 dólares al trabajo seleccionado en esta modalidad.

Se valorarán especialmente las experiencias relacionadas con las siguientes temáticas:

- Planificación y desarrollo rural y territorial sostenible.
 - Innovación y Modernización.
 - Modelo, instrumentos y herramientas para la sostenibilidad de ciudadanía y territorios.
4. En las dos primeras modalidades, si fueran varias las personas autoras de la obra premiada, el premio se hará efectivo en la proporción que estas determinen.



5. La Unión Iberoamericana de Municipalistas correrá con los gastos de alojamiento de las personas premiadas en el próximo Congreso de la UIM donde, junto a recibir las correspondientes menciones, se presentarán los trabajos seleccionados.

6. Si el Jurado lo estima procedente, a la vista de la calidad de los trabajos presentados, podrá concederse menciones especiales, hasta un máximo de 3 por cada modalidad que serán reconocidas mediante diploma acreditativo.

Tercera: Destinatarios/as

Podrán participar en la convocatoria, según los casos, las personas físicas y jurídicas de los Estados latinoamericanos y europeos.

Cuarta: Jurado

1. El Jurado será designado, a propuesta de la Secretaría General de la UIM, por el Consejo de Dirección de la misma, entre personas del mundo académico y profesional, representantes de la Red UIM (empresas, municipios, provincias, etc.), miembros de la UIM, y funcionarios/as locales de reconocido prestigio.

2. Participará como Secretaria, con voz pero sin voto, la Directora del Instituto Iberoamericano de Investigación Urbana y Territorial de la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

3. La resolución del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios, que no se acumularán, en tal caso, a futuras convocatorias.

Quinta: Presentación de las Obras

1. El texto se debe presentar en soporte informático acompañado por dos copias impresas en papel. La fuente utilizada será Times New Roman 12 para el texto y Times New Roman 10 para las notas al pie de páginas; sin salto entre párrafos; la alineación será justificada y el interlineado de 1,15.

2. La extensión mínima de los trabajos presentados a la modalidad de “Ensayos” y “Estudios”, será de 125 páginas, todas ellas sin contabilizar bibliografía, mapas o anexos. La modalidad UIM – Flacma no tiene mínimo de extensión

3. Los trabajos, que no deberán estar firmados ni llevar inscripción o señal alguna, se presentarán con un lema o título.

4. En sobre aparte y cerrado, se hará constar en el exterior dicho lema o título con la siguiente expresión: “PREMIOS UIM”. Unión Iberoamericana de Municipalistas, Granada (España). En el interior del sobre se incluirá el modelo anexo (disponible para su descarga en la web <http://www.uimunicipalistas.org/premiosuim/anexo.pdf>), debidamente cumplimentado en todos sus extremos.





5. La modalidad

Sexta: Plazo de Presentación

El plazo de presentación de trabajos termina el día **30 de julio de 2014**, los cuales, deberán ser remitidos a la Unión Iberoamericana de Municipalistas, Plaza de Mariana Pineda, 9 - 18009 Granada, España. Se considerarán incluidos dentro del plazo expresado, los trabajos remitidos por correo que ostenten el matasellos de origen con la fecha indicada o anterior, claramente legible.

En el caso de las postulaciones al **Premio UIM-FLACMA de Buenas Prácticas y Experiencias de Gestión Local** pueden remitirse también por correo electrónico la dirección: iut@uimunicipalistas.org con el asunto **postulación PREMIOS UIM-FLACMA** y rellenando la siguiente [ficha](#).

Séptima: Resolución del concurso

El Jurado elevará sus resoluciones a la Secretaría General de la UIM con antelación suficiente para que la lista de ganadores pueda ser publicada antes del **13 de agosto de 2014**. El acto de entrega formal de los premios se llevará a cabo en el próximo Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, y deberán asistir los/as premiados/as, salvo causa de fuerza mayor.

Octava: Derechos de autor/a

1. La presentación de un trabajo a los presentes PREMIOS UIM, implicará la autorización de su autor/a a la UIM para que pueda publicarlo en una primera edición. Transcurrido dos años desde la decisión del Jurado, los/as autores/as de los trabajos presentados podrán proceder a su publicación en la forma y editoriales o revistas especializadas que estimen oportunas.
2. Los/as autores/as de los trabajos premiados ceden los derechos de edición de sus obras a la Unión Iberoamericana de Municipalistas durante los próximos 5 años a partir de la fecha del fallo del Jurado.
3. Los trabajos presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autores/as o personas debidamente autorizadas, en el plazo de un mes a contar de la fecha de entrega del premio.

Novena: Aceptación de los términos de la Convocatoria

La presentación de trabajos a este premio implica la aceptación por los/as concursantes de todas y cada una de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el Jurado para interpretar o aplicar las mismas.

